



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión extraordinaria virtual híbrida		ACTA	28
FECHA		Septiembre 06 de 2024	HORA INICIO	01:00 p.m.	HORA FIN 08:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 06 de septiembre de 2024.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “por el cual se autoriza una Comisión de Movilidad Académica docente saliente internacional a cuatro (4) docentes en el marco del Acuerdo 079 del 2024 expedido por el Consejo Académico, Convocatoria 001 de Movilidad Académica Docente Saliente Internacional.”					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. La secretaria del Consejo, Sandra Yuliet Moncada, extendió un saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día. 2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “por el cual se autoriza una Comisión de Movilidad Académica docente saliente internacional a cuatro (4) docentes en el marco del Acuerdo 079 del 2024 expedido por el Consejo Académico, Convocatoria 001 de Movilidad Académica Docente Saliente Internacional.					

La secretaria del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Laura Tello Jefe de la ORI, quien una vez hace el ingreso, procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

Alineación Estratégica

Plan para el Desarrollo, Actualización y Perfeccionamiento Docente

- Actualización en Saberes Emergentes
- Actualización Curricular y Pedagógica
- Transferencia de Conocimiento y Desarrollo de Capacidades

Fortalecer la participación de los docentes en eventos académicos y científicos de alto impacto, que promuevan la visibilidad institucional y apropiación social del conocimiento.

Plan de Desarrollo Institucional-Plan Rectoral

Docencia

-Fortalecer el perfil docente para el desarrollo de las funciones misionales.
-Fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad.

Internacionalización

-Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales.

Plan de Mejoramiento Institucional

- Fortalecimiento Docente
- Fortalecimiento de la gestión del Talento Humano
- Fortalecimiento de la internacionalización interculturalidad..

Convocatoria 001

Movilidad Académica Docente Saliente Internacional



COMISIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL
JOSÉ HERNÁNDO TORRES FLECHAS
Santiago de Compostela (Coruña), España
21 al 29 de septiembre de 2024

Docente de planta

Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones
Resolución N° 050 del 19 de enero de 2005 se inscribió en el escalafón con dedicación de tiempo completo

Compromiso al finalizar el evento:

Presentar informe según los lineamientos Institucionales y socializar ante el Comité de Currículo los principales aspectos de participación en el evento y en concordancia con la Convocatoria 001



COMISIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL
LILIANA CAYCEDO LOZANO
Logroño – España
7 al 19 de septiembre

Docente de planta

Programa de Ciencias Básicas
Resolución N° 1999, se inscribió en el escalafón con dedicación de medio tiempo y por Resolución N° 757 de 2009, se cambió la dedicación a tiempo completo



IX Curso de Verano
Agenda 2030 de la
Universidad de La Rioja.
ODS 16. ¿Desarrollo
sostenible en un mundo en
conflicto?
Promoviendo sociedades
justas, pacíficas e inclusivas.

Compromiso al finalizar el evento:

- Socializar los saberes aprendidos a colegas en reunión general del Programa.
- Presentar en el comité del Programa los aspectos claves que permitan hacer ajustes y actualizar los programas relacionados con esas temáticas.
- Organizar jornadas de trabajo con los profesores del grupo de investigación y semilleros para implementar los saberes aprendidos.
- Implementar conceptos y significados aprendidos en las líneas de trabajo del Centro de Gestión y Educación Ambiental (Unidad MIPSE).

COMISIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL
ARECIO MANJARRÉS GARCÍA
Logroño – España
7 al 19 de septiembre

Docente de planta

Programa de Ciencias Básicas
Resolución N° 266 del 26 de abril de 1999, se inscribió en el escalafón en dedicación de tiempo completo.



IX Curso de Verano
Agenda 2030 de la
Universidad de La Rioja.
ODS 16. ¿Desarrollo
sostenible en un mundo en
conflicto?
Promoviendo sociedades
justas, pacíficas e inclusivas.

Compromiso al finalizar el evento:

- Proyectar teleológicamente a los estudiantes y contribuir con el objetivo de docencia del Plan de Desarrollo institucional 2020-2025, en cuanto a la evolución de una oferta académica pertinente, flexible, innovadora y de alta calidad.
- Fortalecer el perfil docente mediante la cualificación en formación posgradual, multilingüismo, virtualidad y pedagogía para el desarrollo de las funciones.
- Transferir el conocimiento adquirido a la comunidad estudiantil y también a miembros del comité de Ciencias Básicas, se aportará en las diferentes instancias de la Universidad.

COMISIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE INTERNACIONAL
JUAN DAVID REYES GÓMEZ
Londres, Reino Unido
14 al 20 de septiembre

Docente de planta

Programa Tecnología Asistencia Gerencial Presencial
Resolución N° 192 del 03 de febrero de 2021, se inscribió en el escalafón con dedicación de tiempo completo



Compromiso al finalizar el evento:

- Presentar los resultados de la investigación en el Encuentro Institucional de Semilleros y Grupos de Investigación.
- Diseminar los resultados de la investigación a través de redes sociales y/o medios de comunicación.
- Capacitar a otros investigadores de la institución en el tema de la investigación.



Al finalizar la presentación, el doctor Lugo Barbosa intervino para preguntar por qué, si al inicio se mencionó la postulación de seis docentes, solo se presentaron cuatro. Ante esto, la doctora Laura Tello explicó que el primer postulado, perteneciente a la Facultad de Derecho, no cumplió con todos los requisitos, ya que no envió el documento justificando la movilidad ni su articulación con el Plan de Desarrollo Institucional. En cuanto al segundo, de la Facultad de Administración, no pudo participar porque las fechas aprobadas por el Consejo de Facultad no coincidían con las del período de la convocatoria.

El doctor Jairo Lara señala que la doctora Liliana Caycedo y el profesor Arcio Manjarres asistirán al mismo evento, y plantea la duda sobre por qué ambos quedaron seleccionados para el mismo evento. Además, menciona que nota una diferencia en los valores asignados a sus comisiones, a pesar de asistir al mismo evento. La doctora Laura Tello responde que, al ser una convocatoria abierta, cada uno podía postularse al evento de su elección, y ambos eligieron el mismo debido a su relevancia en temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al pertenecer al área de Ciencias Básicas, el evento es pertinente para su formación y las asignaturas que imparten. En cuanto a la diferencia en los valores de la comisión, explica que se debe a los diferentes niveles salariales de ambos dentro de la universidad, lo cual se establece según tablas de rangos salariales.

El doctor Dumar Cruz señala que según la convocatoria, el apoyo institucional es de hasta 14 salarios mínimos por plaza, pero algunos valores presentados en los CDP superan este límite. La doctora Laura Tello aclara que esto se debe a la inclusión del valor de la inscripción además de los 14 salarios mínimos contemplados para viáticos. Ante esto el doctor Dumar Cruz expresa que, a su parecer, el apoyo institucional debería cubrir el total, es decir, inscripción, viáticos y demás gastos. El doctor Jairo Lara respalda la inquietud del doctor Cruz y sugiere que se revise el tema y se emita un concepto jurídico para aclarar la situación y si es el caso habría que bajarles el valor a los acuerdos y los CDP de la profesora Liliana Caycedo y el profesor Arcio Manjarres.

El presidente del Consejo propone, dadas las circunstancias de urgencia, aprobar los proyectos de acuerdo con la condición de que en el transcurso de la tarde se envíen los CDP ajustados y el acto administrativo corregido según lo solicitado. La doctora Sandra Moncada aclara que, si el CDP refleja un valor superior, eso solo demuestra que se cuenta con los recursos necesarios, pero cuando se emita la resolución, esta deberá ajustarse al límite de 14 salarios mínimos.

El doctor Carlos Mario Álzate pregunta si asistirán como ponentes o participantes, a lo que la doctora Laura Tello responde que asistirán como oyentes. El Doctor Álzate comenta que enviar a dos docentes al mismo evento le parece un desperdicio.

El doctor Dumar Cruz solicita que se revise cuidadosamente el tema de los 14 salarios mínimos, señalando que, cuando los estudiantes solicitan comisiones, se les imponen topes máximos que incluyen la compra de tiquetes. Pregunta si dentro de estos 14 salarios mínimos para las movilidades se contempla la compra de los tiquetes o si este gasto es adicional. La doctora Laura Tello responde que existe un contrato para la compra de tiquetes, por lo que este costo está separado de los 14 salarios mínimos, y añade que la normatividad para los docentes es distinta a la de los estudiantes.

El doctor Lugo Barbosa manifiesta que bajo su experiencia dentro de este valor de apoyo institucional debería estar incluido inscripción, tiquetes y viáticos, por lo que solicita que se le aclare bien.

El doctor Jairo Lara propone que al existir dudas, se continúe la sesión de forma asincrónica de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. donde se presenten todos los documentos, los actos administrativos ajustados, el concepto de la oficina jurídica, en aras de aclarar todas las inquietudes. Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa, por lo que la secretaria del Consejo informa que se suspende la sesión y se retomará de manera asincrónica.

Desde el correo cuerposcolegiados@unicolmayor.edu.co se envió el correo de continuidad de la sesión extraordinaria a las 6:00 p.m. Invitando a que los consejeros realicen su voto de forma asincrónica virtual a efectos de aprobar "Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "por el cual se autoriza una Comisión de Movilidad Académica docente saliente internacional a cuatro (4) docentes en el marco del Acuerdo 079 del 2024 expedido por el Consejo Académico, Convocatoria 001 de Movilidad Académica Docente Saliente Internacional.", Tal como se detalla a continuación:

Se deja constancia que se remitieron los documentos solicitados y corregidos, así como el concepto emitido por la Oficina Jurídica, respecto de la viabilidad.

 **Cuerpos Colegiados - Unicolmayor** - <cuerposcolegiados@unicolmayor.edu.co>
para adriana.berbeo, Jairo, Fray, Duwer, LUGO, zuliy.nino, Dumar, Eulalia, DelegadosMEN, delegadosministra, Delegados, Sandra, Maria

6 sept 2024, 18:01 (hace 5 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes.
Respetado Consejeros.

En atención a lo acordado en la sesión de hoy 6 de septiembre de 2024 y en cumplimiento del numeral cuarto del artículo 06 del acuerdo 008 del 22 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior Universitario "4. *SESIÓN ASINCRÓNICA VIRTUAL. Ocurre cuando los consejeros se encuentran presentes en tiempos distintos. En este caso las decisiones se adoptan mediante mensajes por correo electrónico durante el lapso establecido en la convocatoria*".

De manera atenta y formal me permito dar continuidad a la sesión convocando a que realicen su voto de forma asincrónica virtual a través de correo hoy viernes **6 de septiembre de 2024 desde las 6:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.** a efectos de aprobar:

2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "por el cual se autoriza una Comisión de Movilidad Académica docente saliente internacional a cuatro (4) docentes en el marco del Acuerdo 079 del 2024 expedido por el Consejo Académico, Convocatoria 001 de Movilidad Académica Docente Saliente Internacional."

Los documentos se encuentran anexos y se pueden visualizar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yRiFA8HtEZBbnZH2aDUZNW_-5Sw4xBF9

Cordialmente,

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria del Consejo
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Dir. Calle 28 N° 5B - 02
Tel. 601 241 9800 Ext. 121 - 122
www.unicolmayor.edu.co



Se recibió respuesta por parte del doctor Dumar Cruz el 6 de septiembre de 2024 a las 6:39 p.m. indicando "El presente para indicar que me ABSTENGO de votar, toda vez que en ninguno de los considerandos del acuerdo se contempla como una función del Consejo Superior autorizar esta comisión, máxime la que establece el acuerdo 030 de 2024."

Se recibió respuesta por parte del doctor Lugo Manuel Barbosa el 6 de septiembre de 2024 a las 7:35 p.m. "Indicando Emito mi voto favorable a las comisiones de los docentes, teniendo en cuenta el literal m. del acuerdo 030 de 2024, del 27 de junio. Apoyándome en el concepto jurídico que este CSU, trato en esa fecha, además de lo concerniente al "desarrollo profesoral". Aprovecho para compartir la tabla de comisiones, la cual se encuentra publicada en la página web institucional, y comprender así la diferencia en los viáticos asignados a los docentes, teniendo claro que estos se asignan de acuerdo con el salario que devengue cada uno"

Se recibió respuesta por parte de la doctora Adriana Patricia Berbeo Ortégón el 6 de septiembre de 2024 a las 7:46 p.m. indicando "Doy mi voto favorable las comisiones de los docentes, teniendo en cuenta el literal m. del acuerdo 030 de 2024, del 27 de junio."

Se recibió respuesta por parte de la doctora Eulalia Jaimes Cáceres el 6 de septiembre de 2024 a las 7:57 p.m. indicando "Una vez complementada la información y con los conceptos jurídicos en atención al asunto, me permito emitir concepto de APROBADO."

Se recibió respuesta por parte del doctor Duwer Parra Rodríguez el 6 de septiembre de 2024 a las 7:58 p.m. indicando “doy mi voto aprobando las comisiones docentes teniendo en cuenta el literal en m.”

Se emitió correo desde el correo cuerposcolegiados@unicolmayor.edu.co el 6 de septiembre de 2024 a las 8:00 p.m. indicando “De manera comedida y en atención a la sesión extraordinaria que se está llevando a cabo, me permito informar que el horario se ha extendido hasta las 8:30 p.m.”

Se recibió respuesta por parte de la doctora Zully Niño el 6 de septiembre de 2024 a las 8:06 p.m. indicando “Doy mi concepto de aprobado a las comisiones; Sin embargo, resaltó la tabla de comisiones que el Consejero Dr. Lugo Manuel Barbosa nos comparte y el hecho que la convocatoria expresa de forma literal que el máximo apoyo económico corresponde a catorce (14) SMLMV no catorce punto cero cincuenta y seis (14,056) SMLMV como se refleja en dos de las cuatro comisiones.”

Se recibió respuesta por parte del doctor Fray Carlos Mario Álzate Montes el 6 de septiembre de 2024 a las 8:12 p.m. indicando “Buenas noches. Doy mi voto favorable a la comisión de los 4 docentes”

Se deja constancia que los proyectos de acuerdo han sido aprobados con seis (6) votos a favor. Siendo las 8:30 p.m. y al haberse agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS											
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA								
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “por el cual se autoriza una Comisión de Movilidad Académica docente saliente internacional a cuatro (4) docentes en el marco del Acuerdo 079 del 2024 expedido por el Consejo Académico, Convocatoria 001 de Movilidad Académica Docente Saliente Internacional.”(APROBADO)	Secretaria General	06 de septiembre de 2024								
<table><tr><td>ANEXOS SI</td><td>☒</td><td>NO</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">(Relacionar anexos)</td></tr></table>				ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)			
ANEXOS SI	☒	NO	☐								
(Relacionar anexos)											
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RZdeR12vluwyVMDItuxDT3INj3OirQHU											
PRESIDENTE		SECRETARIO									
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO								
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA								
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General								
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General									